

194728



Int. Cl.º: B25G

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER ELORRIAGA BILBAO, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Particular de Estraunza, 10 -BILBAO-

ENUNCIADO: "COLA PERFECCIONADA PARA HERRAMIENTAS DE PERCUSION"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

194728



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación que, como el enunciado indica se trata de "COLA PERFECCIONADA PARA HERRAMIENTAS DE PERCUSION".

5

10

El presente modelo hace referencia a una cola de acoplamiento aplicable ventajosamente a herramientas de percusión, tales como punteros, cinceles, cortadores, palas, apisonadores, y accesorios para clavado de picas a tierra; a acoplar en martillos rompedores para grandes demoliciones, por lo que la cola es de una gran robustez.

15

Perfeccionada en sus características constructivas, la permiten una larga duración, dada la facilidad de su acoplamiento en el cabezal sin necesidad de golpear la herramienta, lo que la preserva para posteriores acoplamientos sin deterioro alguno, como cabría esperar del recaldado.

20

25

Para ello posee un chaflán central recto comprendido entre dos perfiles cilíndrico y exagonal de encaje levemente escalonados, anterior y posterior, siendo la amplitud del mismo proporcional a la carrera de percusión de la herramienta y que tomada como base de comparación determina que la separación del chaflán del eje de la cola es del orden de  $10/47$  de la misma, estando delimitado entre sendas prominencias tope que sobresalen del orden de  $1/9$  de la misma, para constituir una escotadura de enclavamiento en la que penetrará una chaveta transversal, y todo

30

-3-  
194728



1 ello de modo que dicho chaflán permitirá únicamente la percusión de la herramienta.

De acuerdo con la invención desde dicho chaflán hasta el extremo de la cola, en una amplitud  
5 17/12 de la referida amplitud, el perfil cilíndrico de encaje se extiende en una cierta amplitud, para sufrir una disminución periférica en la constitución de un rebajo cilíndrico de radio 14/47 de la misma, que servirá de guía de encaje y que mediante un abocamiento evitará el recalado.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 muestra claramente en vista de alzado la configuración de nuestra robusta cola de acoplamiento.

20 La figura 2 es la vista de perfil, para observar la escotadura constitutiva del chaflán entre perfiles cilíndrico y exagonal de encaje.

En ellas aparecen los siguientes elementos:

- 25
- 1.- Prolongación cilíndrica guía
  - 2.- Zona cilíndrica de encaje o perfil cilíndrico de encaje
  - 3.- Zona exagonal o perfil exagonal de encaje
  - 4.- Escotadura o chaflán de enclavamiento
  - 30 5.- Abocamiento



194723

1

6.- Cola de acoplamiento

7 y 8.- Prominencias tope de zonas (2 y 3)

5

Encajando la cola (6) que pre-nizamos en el cabezal del martillo rompedor para grandes demoliciones, el acoplamiento de sujeción de la misma se efectúa con la penetración de una chaveta transversal en la escotadura de enclavamiento constitutiva del chaflán central recto (4) de la cola (6) en cuestión.

10

Así dicha sujeción se debe a que los extremos del chaflán-escotadura (4) constituidos por las prominencias radiales (7 y 8) hacen tope con la chaveta transversal que constituirá el tope de extracción. La resistencia a cortadura de dichas prominencias radiales (7 y 8) es favorecida por la curvatura de las mismas y, por su óptima longitud saliente del orden de 1/9 de la amplitud longitudinal del chaflán (4) tomada como base de comparación.

15

20

Esta amplitud determinada entre prominencias radiales (7 y 8) será por tanto proporcional a la carrera de percusión de la herramienta, único movimiento que permitirá el chaflán (4) con el impulso que de esta suerte le proporcione a la cola (6) el cabezal móvil.

25

Ambas prominencias radiales (7 y 8), investidas así en puntos muertos alternativos superior e inferior del avance y retroceso de la herramienta en la carrera de percusión, pertenecen a respectivas zonas o perfiles cilíndrico y exagonal de encaje (2 y 3) escalonados de la cola (6), entre los que queda comprendido el chaflán recto (4) -ver figs. 1 y 2-.

30

La resistencia mecánica de ambas



194728

1 zonas (2 y 3) es óptima por la parte del chaflán (4) al estar éste separado del eje de la cola (6) del orden de 10/47 de la referida amplitud.

5 En estas condiciones la cara recta del chaflán (4) en relación con la chaveta transversal produce un efecto de bloqueo radial impediendo de posible giro de la herramienta.

10 Esta circunstancia implica el no afianzamiento, por imposibilidad mecánica, de la cola (6) al cabezal móvil proporcionador de giro y percusión.

15 Así la zona longitudinal de la cola (6) que penetra en el cabezal móvil desde el chaflán de enclavamiento (4) está constituida por una cierta amplitud del perfil o zona cilíndrica (2) y una prolongación o rebajo cilíndrico liso (1) de la misma que sirve de guía de encaje; estando ambos comprendidos en una amplitud longitudinal del orden de 17/12 de la amplitud del chaflán (4) que hace factible el soportamiento a pandeo en relación con la sección resistente del rebajo (1) de radio 14/47 de la misma.

20 Particularmente el citado rebajo (1) evita el recalado mediante su abocamiento (5), que tiende a encajarlo en su cavidad sin necesidad de golpear a la herramienta.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los



104700

1 Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "COLA PERFECCIONADA PARA HERRAMIENTAS DE PERCUSION", en todo de acuerdo con las siguientes:

10 REIVINDICACIONES

15 1.- Cola perfeccionada para herramientas de percusión, caracterizada porque posee un chaflán central recto comprendido entre dos perfiles cilíndrico liso y exagonal de encaje ligeramente escalonados, anterior y posterior, siendo la amplitud longitudinal del mismo proporcional a la carrera de percusión de la herramienta y que tomada como base de comparación permite determinar que la separación del chaflán del eje propio de la cola es del  
20 orden de diez cuarenta y siete-avos de la misma, estando limitado en sus extremos por unas prominencias tope que sobresalen del orden de un noveno de la referida amplitud, que determinan con la cara del chaflán una escotadura de enclavamiento en la que penetrará una chaveta transversal, todo ello de modo que dicho chaflán bloqueará todo posible giro  
25 axial de la herramienta y únicamente permitirá la percusión de la misma; desde dicho chaflán hasta el extremo de la cola y en una amplitud longitudinal diecisiete doceavos de la antedicha amplitud, el perfil cilíndrico de encaje se extiende en cierta amplitud operativa, para sufrir una disminución  
30

194728



1

periférica en la constitución de un rebajo cilíndrico liso prolongado de radio catorce cuarenta y sieteavos de la misma, el cual servirá de guía de encaje y al disponer de un abocamiento evitará el recalado en el montaje de la cola así constituida.

5

2.- "COLA PERFECCIONADA PARA HERRAMIENTAS DE PERCUSION".

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

- 6 SET. 1973

Madrid,

El Agente Oficial

MICHEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.

15

20

25

30

19473

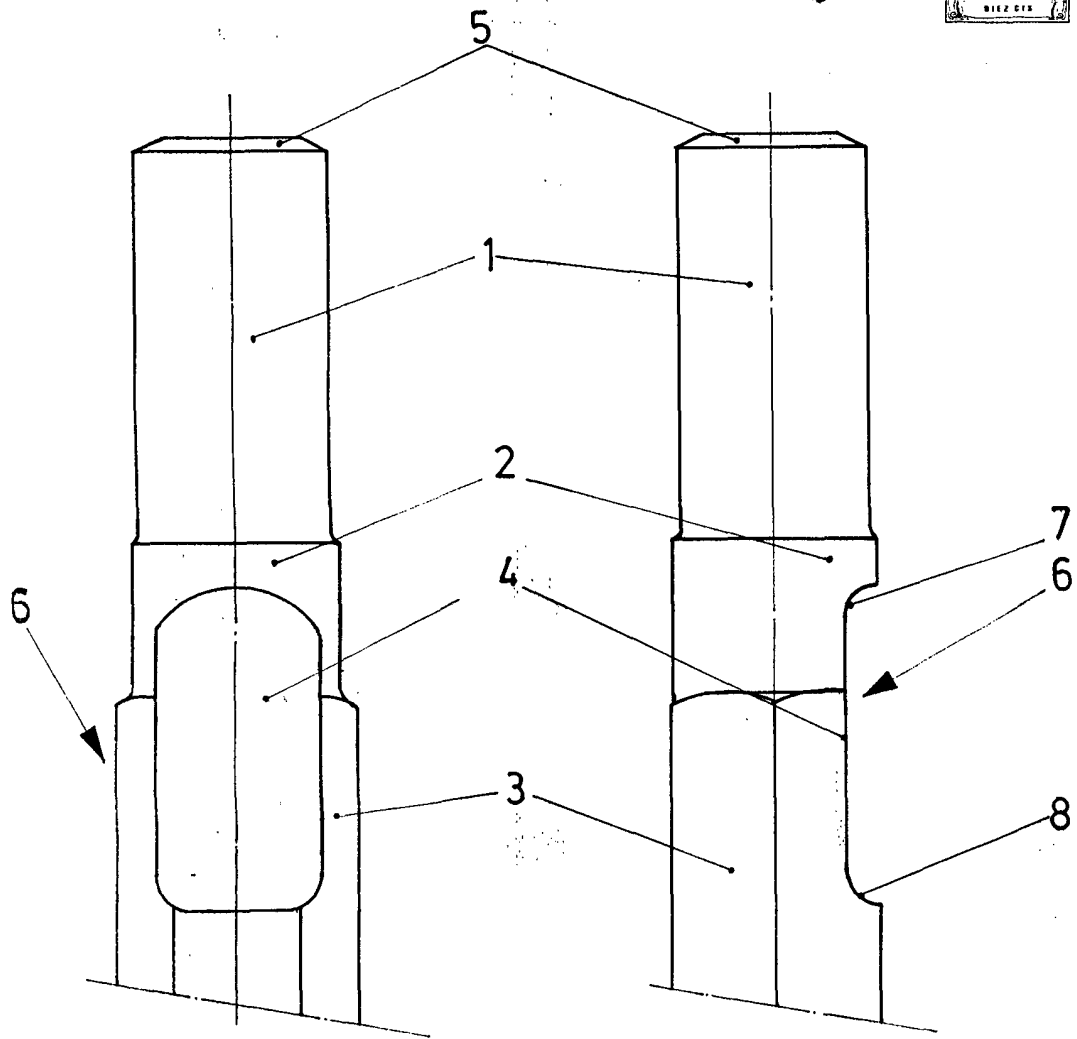


Fig.1

Fig.2

Escala variable

Madrid - 6 SET. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.